

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

PRECIOS DE SUSCRICION

AÑO IV

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: SINFORIANO LOPEZ, 158 PRAL.

EL FERROL: Miércoles 30 de Enero de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 640

PROYECTO DE LEY DEL TIMBRE

La Cámara de Comercio de la Coruña, ha elevado ya al Congreso de los Diputados la protesta razonada contra uno de los proyectos de Ley más despóticos que ha concebido la investigación oficial.

No iban descaminados nuestros juicios al apreciar como se debía el trabajo que al asunto dedicó la Delegación de la Cámara en esta ciudad, poniendo de relieve todas las perniciosas fases de dicha tributación, cuando hallaron también tan excelente acogida en aquella Corporación oficial, utilizando en su escrito la mayor parte de los argumentos que la Delegación empleó para su examen.

Y si no fuera bastante la lectura de dicha Exposición, viene á confirmarlo el atento oficio recibido de la Cámara por el Excelentísimo Sr. D. Nicasio Perez y en cuya comunicación se le dice lo siguiente:

«Cámara de Comercio de la Coruña.—De conformidad con el contenido de la comunicación que con fecha 11 del actual hemos tenido el gusto de dirigirlas, remitimos á Vds. las adjuntas copias de la exposición que en contra del proyecto de Ley del Timbre enviamos en el día de hoy á Madrid para que sea presentada al Congreso.

El inteligente trabajo suscrito por Vds. y en el que hacen atinadas observaciones sobre el proyecto gubernativo, no podía menos de ser tomado en cuenta; y ya que no haya acompañado á la exposición de esta Cámara, ha servido de inspiración y de guía para la redacción de aquella.

Dios guarde á ustedes muchos años.—La Coruña 26 de Enero de 1889.—El presidente, José Lopez Trigo.—El secretario general, José María Martínez.

Hé aquí ahora los términos en que ha sido redactada la Exposición:

AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El proyecto de Ley del Timbre del Estado, próximo á ser sometido á discusión en ese Cuerpo Colegislador, ha producido, como no podía menos de producir, profunda y dolorosa emoción en las clases mercantil é industrial de la Nación entera.

En nombre de las que esta Cámara oficial representa, recurrimos, por acuerdo de la Junta Directiva, al patriotismo de los señores Diputados encareciéndoles presten toda su atención á lo que de grave encierra el proyecto, á fin de evitar que sus consecuencias hayan de aumentar el sinnúmero de contrariedades con que actualmente luchan todas las clases productoras, y contribuyen á la de toda notoriedad honda crisis que el Comercio y la Industria del país experimentan.

Dicho proyecto de Ley, y más aún, las modificaciones introducidas por la Comisión del Congreso de los Diputados, se resienten de dos principales defectos, que son: lo gravoso é insostenible del tributo que se pretende establecer, y lo despótico y contrario á los hábitos y á la índole de las operaciones que supone la vida mercantil en todas sus esferas.

No se ocupará la Cámara sino de los puntos de la proyectada reforma que de un modo más inmediato se ligan con los intereses del Comercio é Industria, por más que á los de la clase mercantil é industrial nada deje de afectarles, por doble concepto, de lo que en la reforma se pretende.

Se ocupará de los sellos móviles, y timbre de documentos privados; de lo que se refiere á libros de Comercio, á Sociedades mercantiles, y, por último, á la fiscalización del impuesto y penalidad consiguiente; permitiéndose de paso hacer una llamada acerca de lo que, afectando á las Diputaciones y Ayuntamientos, influye en el aumento de sus impuestos.

Pocas, pero gravísimas, son las modificaciones indicadas por la Comisión del Congreso. Esta, lejos de estudiar los proyectos que un año y otro se reproducen por el Ministerio de Hacienda en materia de Timbre del Estado, y de fijarse en lo trascendental de ciertos pequeños impuestos, que no por ser pequeños en apariencia dejan de ser contrarios á las fuentes de tributación, por virtud del desgaste lento pero constante de las mismas, se ha ocupado en hacer adiciones que aumentan la notoriedad de ese defecto, y hacen la tributación total lo odiosa que cabe imaginar, debido á las formas del procedimiento administrativo.

En el dictamen se prescribe (art. 38) el uso del timbre móvil de 10 céntimos en los recibos desde 10 hasta 100 pesetas, y otro sello más por cada 100 pesetas de aumento. Con tal prescripción se va más allá que en el proyecto del señor Ministro de Hacienda, y apartándose olvidar que además, por el artículo 74, todo vendedor tiene que poner un sello móvil en las ventas inferiores á 100 pesetas, añadiendo otro por cada 100 de aumento, sin perjuicio de la obligación de colocar un sello en toda factura.

El sello de Timbre de Ventas, rechazado enérgicamente por la opinión pública, que prefirió el aumento de las cuotas de contribución industrial y de comercio, es el mismo que ahora se quiere reproducir sin tener para nada en cuenta el res-

cargo del 15 por 100 que desde el año 1882 se impuso á aquellas cuotas.

A nadie puede ocultarse que el timbre exigido en los recibos y facturas constituye constante progresivo gravamen sobre el capital circulante, faltándose en este tributo á la proporcionalidad que para atender á las cargas del Estado preceptúa el Código fundamental, una vez que recae el impuesto sobre unas ganancias ó utilidades que existir pueden ó no, pero que no cabe presumirlas por el solo hecho del movimiento de los capitales.

Tampoco parece justo que al jornalero cuyo jornal alcance á cinco pesetas, debido tal vez á lo penoso de ciertas faenas, ó al aumento de horas de trabajo extraordinario, como sucede en los peligrosos trabajos de carga y descarga en los puertos de mar, haya de exigirse el impuesto del timbre por sus recibos ó nóminas.

Respecto á Sociedades, establece el párrafo 3.º del art. 18 la base de 25 céntimos por cada cien pesetas de capital efectivo tratándose de escrituras sociales relativas á empresas industriales ó agrícolas; párrafo que parece envolver contradicción con el apartado 11 del artículo 20, donde se pretende de las Sociedades en general la regulación del timbre por el capital con que se funden aunque éste no se desembolse desde luego.

Lo tiránico de algunas modificaciones proyectadas salta á la vista con solo fijarse en que el timbre de 100 pesetas propuesto para alguna clase de escrituras sociales lo eleva la Comisión del Congreso á 2.500 pesetas; y no es esto sólo, sino que se habla del 12 por 100 sobre todo capital nominal de las empresas industriales, cual si se tratara de ostentar odio profundo á todo espíritu de empresa industrial, tantas y tantas veces engañosamente preconizado en repetidos proyectos y en documentos parlamentarios.

Las disposiciones que en el referido proyecto de Ley se refieren á libros de Comercio hay que considerarlas bajo el doble aspecto del impuesto y de la fiscalización.

Pretender determinar la entidad del impuesto tomando por base las utilidades obtenidas en el día, tiene en contra suya, por de pronto, el ejemplo de que en ningún país de Europa se satisfacen cuotas de contribución industrial tan desproporcionadas como en España; en segundo lugar, lo inaceptable de la hipótesis de que en el año inmediato las utilidades deben ser las mismas ó aproximadas, y bastantes de todas maneras para servir de base de tributación por concepto de timbre, que es tanto como desconocer la enorme diferencia que, en la marcha desgraciada como en la próspera, existe entre las utilidades de un año y las del que le subsigue ó antecede; y, en tercer lugar, la imitación de lo que en otras naciones se hace, respecto del timbre, demandaría de igual suerte la imitación de lo módico de la contribución industrial; aparte de la racional apreciación de la cuantía de los demás gravámenes que por separado afectan al industrial en concepto de Impuesto Territorial y en el de Consumos.

Una fiscalización como la que se pretende, hasta pedir la presentación de los libros en las oficinas de Hacienda para la comprobación de fraudes ó estafas, y los procedimientos penales consiguientes, habría de imposibilitar el cumplimiento del deber de todo comerciante de llevar día por día, cual el Código de Comercio se lo exige, cuenta y razón de las operaciones relativas á su tráfico; supone un personal administrativo muy instruido en contabilidad mercantil relativa á toda clase de negocios y empresas, y, por añadidura, muy honrado para que no incurra, cuando menos, en el defecto de dar valor de fraude á esas dudas y desconfianzas que á primera vista aún al particular que lleva la contabilidad le ocurren, en presencia de los números por él mismo trazados y antes de depurar con la tranquilidad que le inspira contar con tiempo y reposo para hacer las debidas comprobaciones; de las cuales, á la postre, nadie le ha de pedir responsabilidad premiaría y, lo que es más, por las que nadie le ha de llevar ante los Tribunales y hacerle merecedor de una pena. Esto por lo que concierne á los mejores oficinistas, y aún prescindiendo de la falta de tiempo y de locales donde examinar centenares de voluminosos libros con millares y millares de operaciones en ellos estampadas. Pero hay que trasladarse también al bufete del comerciante que, ó no tiene dependientes de los cuales pueda desprenderse por tantas horas, como supone toda comprobación en presencia de los libros, ni su ancianidad, sus achaques ó la distancia ó condiciones del clima se lo permitirían á veces verificarlo personalmente, y siempre, habría de hacerlo desatendiendo los negocios de su casa; fijándose, en fin, en las distancias á veces kilométricas que median desde los establecimientos comerciales ó industriales hasta las oficinas de Hacienda y en los riesgos de varias clases, durante el recorrido de esos trayectos, incluso el de la publicidad de lo más reservado de libros y documentos, que para algunos efectos son como los protocolos de los Notarios. Esta documentación no se sustrae de ordinario de la vigilancia del Jefe de la casa ó de quien le represente; pero dicha vigilancia queda anulada desde que haya que apelar á terceras personas para la conducción á las oficinas del Estado de voluminosos libros, y desde que éstos salgan de la atmósfera de seguridad y reserva en que

siempre han vivido y que legisladores sabios no han osado negarles, como lo demuestran los Códigos de Comercio españoles y los de todas las naciones; leyes que por su índole sustantiva y como de orden primordial nunca habrán de admitir menos: sabo por otras de orden puramente administrativo.

Añádese á una exigencia como la dicha, de tan arriesgada por no decir imposible realización, la de que no por eso se exime al comerciante de las visitas domiciliarias de los empleados del Fisco; autorización que abre la puerta de la funesta suspicacia ó malicia de una clase que no sin razón es mirada con indecible repugnancia por el comercio de buena fé; empleados del Fisco á quienes se pretende otorgarles facultades que, con muy buen acuerdo, repetidos legisladores no han otorgado ni á la respetable clase de la Judicatura. ¡Tal fué siempre el carácter casi sagrado reconocido por los poderes á los libros de los comerciantes! Pero no está aun indicado todo el mal. ¿Quién duda que se hará necesario estudiar con minuciosidad los asientos y someter á comprobaciones, imposibles á veces, cosas y personas para juzgar si existen falsedades ó ocultaciones sospechadas, á fin de poder aplicar el artículo 205 del Proyecto? ¿Quién dejará de ver aquí un procedimiento inquisitivo acerca de operaciones practicadas y anotadas, que solo por la circunstancia de ser comerciales ó industriales tienen el triste privilegio de la probabilidad de un procedimiento criminal?

Y ¿quien habría de dar la norma ó cotización de valores mercantiles para juzgar de la buena fé en los balances? Sabido es que en la realización de los mismos nada habrá que pueda sustituir á la prudencia y al talento individual mercantil, independiente y superior al de los estranos, sin que baste objetar en defensa de éstos, pues sería demasiada candidez mercantil, la posibilidad de apelar al tipo de próximas operaciones efectuadas, el cual es indudable que no puede tomarse como base de un balance: aparte de que ni aun para los tipos de cotización cuentan todas las poblaciones con corredores colegiados al efecto.

Pocos son los comerciantes que al constituirse en sociedad mercantil dejan de hallar repugnancia al cumplimiento de la prescripción de la publicidad del capital social; y subirá de punto indudablemente esta repugnancia y dará lugar á abstenciones lamentables en la vida mercantil por parte de aquellos que observen como dicha publicidad, extendida á toda clase de operaciones, puede afectar su crédito, por carecer de la posibilidad de ocultar operaciones desgraciadas que una revelación imprudente pudiera convertir en ruinosas para la vida mercantil de quien las realice. La vida comercial cesa allí donde la desconfianza asoma.

Por último, cuando por consecuencia de las Leyes de Timbre se hace soportar á las Diputaciones y Ayuntamientos el pago de respetables sumas, se desconoce por completo que en la misma proporción ha de aumentarse el gravamen de los presupuestos provinciales y municipales y, por consiguiente, los progresivos sacrificios de los pueblos, ya por virtud de impuestos directos, ya por contribuciones indirectas, que, nótese bien, conducen en parte á la satisfacción de otra, á su vez indirecta, como la que es originada por las prescripciones de la Ley del Timbre del Estado.

Resalta la inconsideración é injusticia del tributo de Timbre respecto de dichas Corporaciones, al considerar que se les exige verifiquen las operaciones de declaración de soldados, los amillaramientos de la riqueza pública, padrones, y sus copias, ídem del subsidio industrial, los expedientes de impuestos de Consumos, declaración de prófugos, recaudación y salida de contribuciones y otros varios servicios de carácter general, respecto de los cuales, por toda bonificación, aunque parezca ridículo, se les impone la inexplicable obligación de que agreguen timbres de una ó más pesetas en cada pliego, lo mismo que á sus libros de Actas, de Contabilidad, posesión de Alcalde y tenientes de Alcalde.

La Cámara de Comercio de la Coruña confía en que el Congreso de los señores Diputados habrá de aquilatar las consideraciones por la misma expuestas en el presente documento, y se dignará verificar las prudentes reformas que su elevado patriotismo crea indispensables para conciliar los preceptos legales en proyecto, relativos á la tributación por Timbre del Estado, con los intereses de todas las clases de la Sociedad, empezando por los de aquellas que más inmediatamente subordinan sus modos de existencia á los tales preceptos.

La Coruña 18 de Enero de 1889.—El Secretario general, José M. Martínez.—El Presidente, José Lopez Trigo.»

SIEMPRE LOS ALCOHOLES

El conflicto no ha variado de aspecto. Hace tres años que el exceso de introducción de alcoholes de industria puso alarma en el ánimo de los cosecheros de vinos, que no podían explicarse satisfactoriamente como, creciendo la exportación de nuestros

vinos comunes, aumentaban las existencias en las bodegas.

Como no cabe defraudación en las exportaciones, porque el vino no paga derechos, se estudió el consumo interior, y resultó ser poco más ó menos el mismo; la exportación de vinos comunes había aumentado; sólo la de vinos generosos se resentía, y singularmente la del Jerez y similares, muy perjudicados en el mercado inglés, así por la variación de gusto del público, como por la concurrencia del baratísimo Jerez de Hamburgo.

Procedióse por todos al estudio del hecho, y se tuvo un dato importantísimo. La introducción del alcohol extranjero había subido sin cesar en una proporción alarmante, hasta el punto de que importaban 60 millones los alcoholes consumidos en el último año.

Esto sucedía en 1886; desde entonces acá no ha cesado el clamoreo, y la cuestión se ha mantenido en los mismos términos, por regla general: los cosecheros de vinos se oponen á la introducción del alcohol de industria y los exportadores reclaman su introducción.

Ante tamañas dificultades, el Gobierno pensó adoptar una resolución, y adoptó la peor de todas, y al mismo tiempo la más usual en España: convertir el conflicto en un impuesto.

Eso es aquí muy frecuente. Los servicios de correos, telégrafos, aduanas, ferro-carriles, todos, en fin, se juzgan entre nosotros mejor desempeñados cuanto menos cuestan de modo, que hasta en los establecimientos penales se buscan ingresos que compensen en algo los gastos que originan.

Se pensó, pues, en el impuesto; había para este una razón poderosa, la idea de hacer contribuir al alcohol puede decirse que estaba en el aire, todos los pueblos ilustrados se preocupaban de ella, y el Sr. Puigcerver quiso hacernos pueblo ilustrado, é inventó el impuesto sobre alcoholes, que se votó rápidamente, si la memoria no nos engaña.

Lo que después ha sucedido, lo sabemos todos. Los aforos se han practicado en unas poblaciones, y en otras ni se han hecho, ni probablemente se harán. Las patentes han provocado unánimes protestas, y á estas horas el Círculo de la Unión Mercantil y los almacenistas valencianos tienen en pie protestas contra la manera de ser del impuesto, al modo que los de Tarragona las mantuvieron el año pasado.

Tuvimos la desgracia de acertar cuando dijimos que los vinos extranjeros vendrían á hacernos la competencia, para reforzar con ellos, cuando menos, los caldos nacionales.

Los vinos de Tarragona y Alicante, conocidísimos en los mercados franceses y americanos, sufren ahora la competencia del vino italiano, y Francia pone trabas á la importación indirecta de los líquidos de aquella Península, que nunca, hasta ahora, podían inspirarnos cuidados en los mercados franceses.

¿Han disminuido la importación de los alcoholes y la exportación de vinos comunes? Las cifras oficiales se encargarán de decirnoslo.

En 1886 importamos 102 millones de litros de alcohol, y exportamos 693 millones de litros de vino común; en 1887 compramos 77 millones de litros de alcohol, y vendimos 797 millones de litros de vino; en los ocho primeros meses de 1888 hemos comprado 44 millones de litros, y hemos vendido 662 millones de litros de vino.

De suerte que ajustadas las cuentas proporcionalmente, como comparado el período de los ocho primeros meses del año natural, resulta que aumenta la exportación de vinos comunes y disminuye la introducción de alcoholes.

Aquí se vé de un modo evidente que la defraudación en la introducción de alcoholes existe, y que el principal factor en el aumento de nuestras exportaciones de vinos de pasto, es la escasa cosecha de Francia, unida á la situación comercial de este país con respecto á España.

Nuestra cosecha excede con mucho de nuestra exportación y de nuestro consumo, de manera que necesitando nosotros más mercados en el exterior y aumento de consumo en España, lo que necesitamos es alcohol barato para reforzar los vinos que vendemos fuera de la Península.

De aquí la resistencia de los exportadores á las medidas que encarecen el alcohol industrial.

Pero á nosotros nos hace suma falta alcohol barato y alcohol nuestro, que no inspire recelos en el extranjero, y que sea alcohol vínico, porque éste reúne, fuera de duda, mejores condiciones para el refuerzo, hasta tal punto, que hoy se hace el refuerzo de unos vinos con otros buscando la identidad de origen del alcohol.

Hay, por lo tanto, que dar alcohol barato á los exportadores y evitar los encabezamientos excesivos y los vinos artificiales que dañan al crédito de nuestra producción.

Para esto no hay otro medio (no nos cansaremos de repetirlo) que encarecer el alcohol de industria y abaratar la producción de alcohol vínico en España, fomentando la salida y el consumo interior de nuestros vinos comunes.

En pie el conflicto, próxima la reforma, esperamos de los que producen vinos ó tratan en ellos, y deseamos de parte del Gobierno, exquisito tacto, prudencia patriótica y algo de la transigencia indispensable.

Y, sea cual fuere el giro que tomen los asuntos, nuestro deber y nuestras aficiones nos ponen del lado de la producción; la larga campaña que llevamos á favor de la viticultura no ha cesado, pues, y uno tras otro día estaremos en la brecha, como hasta hoy, defendiendo los intereses del ramo más importante de la riqueza nacional, que una medida imprudente ha puesto en grave compromiso, con hartos dolores de nuestro corazón.

(De El Globo.)

Correo de Galicia

D. Julio Trujillo Woodbury, natural de Cárdenas, de 17 años de edad, procesado por el Juzgado del Este de la Habana por creerse autor de la estafa de 8.503 pesetas, embarcóse en el vapor *Isla de Cebú* de y llegó el lunes á la Coruña.

El Gobernador de la capital de la isla Cuba puso el hecho en conocimiento del Ministro de la Gobernación, quien interesó del Sr. Morés la captura de dicho individuo.

Llevóse esta á cabo por el inspector de Vigilancia Sr. Lopez abordo del *Isla de Cebú*, ocupándose á dicho individuo, además de 8.494, 25 pesetas, varias alhajas, entre ellas algunas de valor como una cadena, un reloj, una petaca, una fosforera, gemelos y botones, todo de oro.

Dicho sujeto ingresó en la cárcel.

En el próximo consistorio será nombrado Arzobispo de Santiago de Compostela el actual Obispo de Santiago de Cuba.

De Castrelo de Miño dicen que se va haciendo sumamente peligrosa la tolerancia que se observa con los muchachos que usan de armas de fuego.

En Vide falleció uno víctima de un disparo de revólver, y en la romería de San Se-

(34) FOLLETIN DE «LA MONARQUÍA»

EL ANGEL DEL PUEBLO

POR

CLEMENCE ROBERT

—Yo me conceptúo dichosa con que V. M. haya fijado su atención en mí,—dijo Marta.

—Os doy gracias,—repuso el rey,—por los cuidados que por tanto tiempo habeis prodigado á los súbditos de mis Estados, y con el objeto de que en adelante esos socorros os sean menos penosos, os señalo una pensión de mil doscientas libras de mi caja particular.

—Gracias, señor,—dijo Marta inclinándose,—porque aliviando aun algunas desgracias, moriré contenta.

—Vivid, sor Marta; vivid largo tiempo para el bien,—la dijo el rey.

Y al mismo tiempo hizo un signo de cordial saludo á la religiosa y se separó de ella.

Luis XVIII continuó su marcha, otorgando su real palabra á los que le eran presentados. Cuando abandonó la galería, la multitud se dispersó.

En aquellos momentos el favor del rey llamaba hácia sor Marta las manifestaciones de las gentes de la corte y cada cual procuraba acercarse á ella y dirigirla algunos cumplimientos.

La religiosa dirige nuevamente su vista hácia la mujer en quien antes se había fijado con insistencia, la ve retirarse lentamente bajando sus párpados de manera que parecían detener ó ocultar una lágrima.

bastián, á no ser por la oportuna intervención de un capitán retirado, habría que lamentar otras desgracias de esta índole.

Dícese que con el solo anuncio de que en breve procederá el ayuntamiento de Betanzos al reparto vecinal para cubrir su déficit varios señores pertenecientes á las clases pasivas del ejército emigrarán á la Coruña con el fin de librarse del «chapparrón» que les amenaza.

Se halla enfermo, aunque no de gravedad D. Manuel Bibiano Fernandez, propietario de nuestro colega la *Gaceta de Galicia*, de Santiago.

Deseamos su pronto restablecimiento.

A las ocho y media de la noche del domingo recibió un tiro en la cabeza en la parroquia de Dorneda, Ayuntamiento de Oleiros, un sujeto llamado Manuel Sanchez, vecino del lugar de Breijo.

A las cinco y media de la mañana de anteayer falleció por consecuencia de la gravísima lesión que le produjo el proyectil.

El Juzgado de instrucción de la Coruña se trasladó inmediatamente al lugar del suceso, incoando las primeras diligencias sumariales.

Hasta el presente no se ha hecho público quién fuese el autor del atentado.

Han contrito matrimonio en Orense la señorita doña Josefa Romasanta, y el médico D. Saturnino Gomez Stuky.

Crónica marítima

El periódico *Bilbao Marítimo y Comercial* ha publicado los datos más interesantes del movimiento de aquel puerto de 1888.

El total de buques entrados durante el año ha sido de 4.079, 249 menos que en 1887. De los 4.079 eran españoles 1.482, ingleses 1.869, franceses 345, alemanes 126, holandeses 91, belgas 79, noruegos 58, suecos 2, dinamarqueses 12, italianos 6, portugueses 4 y americanos 5.

La exportación de mineral de hierro ascendió á 3.591.637 toneladas para el extranjero y 39.956 de cabotaje, formando un total de 3.631.593 toneladas.

Se ha verificado en Francia con el mayor éxito la experiencia para trasladar por ferrocarril desde el Mediterráneo al Océano algunos torpederos.

El tren que conduce uno de estos buques, compuesto de vagones especiales, ha salvado perfectamente las pendientes y las curvas.

Los marinos dan gran importancia á este hecho, porque creen que en caso de guerra puede ser muy útil trasladar los torpederos del uno al otro mar sin necesidad de pasar el Estrecho ó de ir por los canales, lo cual exige muchos días.

EL SUBMARINO PERAL

A *El Liberal* telegrafía el señor Araus: San Fernando 26 (9 n.)

Como hasta muy entrada la tarde no han terminado los trabajos de calafateo de los compartimientos estancos del submarino *Peral*, no ha sido posible probar si ahora quedan herméticamente

[Marta tomó en seguida el camino de su domicilio.

Entrada en él, no se detiene más que el tiempo necesario para contar á su familia la benévola acogida que había merecido del soberano y la pensión que le había concedido.

Despojóse inmediatamente de todas sus condecoraciones para no llamar la atención, colocó en su bolsillo la carta en que se la citaba para la plaza Real, y salió otra vez á la calle. El reloj de los Mínimos marcaba las tres de la tarde, y esta era seguramente la hora que se le indicaba.

No tuvo más que bajar la calle de la Chaussées-Mínimos para llegar á la plaza Real. Una vez allí, sor Marta esperó hasta saber el objeto de la segunda cita.

XXIII

LOS CONJURADOS

Marta, recorriendo la plaza Real, no notó más que el aspecto ordinario de un paseo público. Un pálido sol bañaba las últimas y amarillentas hojas de los árboles y algunas que otras flores otoñadas. Los niños jugaban al lado de sus parientes ó niñeras, y la concurrencia paseaba al rededor de una verja que rodeaba el pedestal donde se había elevado la estatua de bronce del rey Luis XIII, derribada durante la revolución y no sustituida aun por otra.

La religiosa abandonó aquel punto, en la seguridad de que no era allí donde se le esperaba.

Recorrió despues varias calles casi solitarias, y al llegar á la estremidad occidental de la plaza, hácia los últimos plantíos de árboles, vió un grupo de personas sentadas unas sobre un banco

te cerrados, pero todo se deja preparado para las pruebas de mañana.

Los oficiales del *Peral* han aprovechado el día en completar la instalación de las estaciones de carga, colocando los conductores y bombas para el alumbrado eléctrico.

Admitidos ya en nuestra marina los submarinos como un nuevo elemento de guerra, según todo induce á creer, se impone la necesidad de crear estaciones de carga no solamente en todos los arsenales, sino tambien en los puertos intermedios, para que los submarinos puedan cargar fácilmente sus acumuladores para cuando hayan de salir á prestar servicio.

La estación creada para el *Peral* ha costado unos 12.000 duros, cantidad incluida en el crédito de 4 millones concedidos para el nuevo invento.

Cuenta tres motores de vapor de 75 caballos cada uno; tres soberbias máquinas dinamos, y una multitud de aparatos que permiten almacenar en diez horas una fuerza de 1.000 caballos, trasportables á voluntad adonde se quiera.

Un detalle triste. Cerca de la estación creada para el *Peral*, da pena ver tres torpederos flotando á la intemperie, con los cascos picados y en peligro de pronta inutilización. Tres millones de reales tirados á la calle por no tener un varadero adecuado.

En cambio, cuando ocurrieron los sucesos del río Muni, se pidieron refuerzos y se acordó mandar al golfo de Guinea tres botes de cuatro remos con doce hombres, para aumentar nuestras fuerzas navales en aquel punto.

Hace cuatro días que se encuentra aquí el teniente de navío señor Novo y Colson, esperando la terminación de los trabajos del *Peral*.

Hoy nos hemos comunicado nuestras impresiones, conviniendo en que probablemente en la primera quincena de Febrero podrá conocerse el resultado definitivo del submarino.

A *La Epoca* telegrafian de San Fernando diciendo que han dado buen resultado las pruebas hechas para conseguir la impermeabilidad absoluta en los compartimientos de estanco del submarino *Peral*.

La bomba centrífuga de popa destinada al desagüe desalojó en diez minutos las ocho toneladas de agua de los compartimientos, con lo cual ha quedado vencida la mayor dificultad que hasta ahora había surgido.

El 27 ha empezado la carga de acumuladores por una batería de 200 de los 513 que llevará el submarino.

La instalación del aparato de profundidades y de los torpedos se verificará el día antes de la inmersión. Antes debe pintarse también el buque y ultimarse un gran número de pormenores indispensables.

Sobre los puntos en que tocará el *Peral* no hay aun nada resuelto definitivamente.

Se supone, sin embargo, que irá á Málaga, y que el crucero *Castilla* le acompañará en el viaje.

En la goleta *Ligera* han empezado los trabajos necesarios para recibir los torpedos, despojándola al efecto de los palos y los forros de cobre del casco.

La bandera del submarino es un bonito trabajo de oro y seda, debido á las jóvenes de San Fernando.

Parece que además de los oficiales citados antes de ahora, formarán parte de la tripulación los señores Barbado y Noé como maquinistas y el contraalmirante Arrebol.

Se piensa en fletar un buque que se mantenga próximo al *Peral* y en comunicación con Cádiz, con el fin de ir telegrafian los incidentes de la prueba, á medida que sean observados.

Noticias particulares recibidas de Filipinas,

circular, y otras sobre sillas de tigre ó en el suelo.

En aquella reunión llamaron la atención de Marta varias particularidades.

Desde luego le pareció que había demasiada gente reunida en aquel punto, mientras que los otros estremos de la plaza se hallaban solitarios. No tardó mucho en fijarse en que aquellas personas la dirigían constantemente sus miradas.

Otra observación la sorprendió tambien, y era que la dama á quien había visto en la corte, se hallaba sobre aquel banco, adornada con un sencillito sombrero y envuelta en un capuchón de seda oscuro.

La religiosa se detuvo á algunos pasos, pensando que haría mal en alejarse, puesto que sin duda era allí donde se la había citado, y no atreviéndose tampoco á dirigirse á personas á quienes no conocía.

Absorta en estas meditaciones se hallaba Marta, cuando de pronto se vió sujeta por dos brazos que la estrechaban cariñosamente. En el primer momento aquella manifestación aturdió á Marta; pero despues, fijándose en la persona de quien recibía esas muestras de cariño, reconoció á Troubad, el pequeño corneta de la séptima media brigada.

Este, con palabras entrecortadas, efecto de la emoción, la manifestó su agradecimiento por haber acudido á la cita que se la daba en la carta, de la cual se declaró autor.

Al mismo tiempo condujo á la hermana detrás de una hilera de árboles, fuera de la vista de las personas reunidas en el grupo y á quienes Marta había ya olvidado con el placer de hallar á unode sus amigos del Franco-Condado. Despues de una breve pausa le preguntó con marcado interés:

—¿Y el sargento Lauter, está tambien en Pa-

que alcanzan al 27 de diciembre, participan que el día 26 de dicho mes, á las diez de la mañana salieron de Manila el aviso *Marqués del Duero* y el transporte *Cebú*, conduciendo 200 hombres al mando del gobernador general, Sr. Weyler.

Los buques hicieron rumbo á la isla de Negros, con objeto de castigar á algunos tulisanes que hace tiempo cometen robos, atropellos y desmanes.

En el Consejo de ministros celebrado el domingo el señor Rodriguez Arias propuso á sus compañeros se encomendasen á una ponencia formada por los ministros de Estado y Gracia y Justicia el exámen de sus estudios hechos acerca de los casos de abordaje, basados en los acuerdos del último congreso internacional. El consejo accedió á lo propuesto por el ministro de Marina, encomendando á los ponentes el urgente estudio de este asunto.

El teniente de navío don Isaac Peral ha dirigido una carta á *El Huracán*, colega santigués, en la que despues de agradecer la felicitación del diario antedicho, hace las manifestaciones siguientes:

«Si el resultado por las pruebas corresponde á mis esperanzas, podré abrigar la gratísima de responder personalmente en algun puerto de Galicia y en mi buque submarino, á la atención de que les soy deudor.

No será en este barco, con el que solo me he propuesto, al par que el ensayo, un elemento de guerra, para la defensa de los puertos; pero si los principios son buenos, cabe esperar en un mayor desarrollo del problema cuya resolución persigo.»

El sábado salieron dos buzos de la Coruña, con objeto de practicar reconocimientos en los restos del vapor inglés *Priam*, naufragado á inmediaciones de las Islas Sisargas.

En el actual año corresponden cesar en sus respectivos cargos de la Junta directiva de la Sociedad de Salvamento de Naufragos de la Coruña á los señores siguientes:

D. Victor Lopez Seoane, vicepresidente; don Luis Miranda, contador; don Pedro Barrié Pastor, esorero; don Angel Taibo, secretario; don José Lopez Trigo, don Felix Suevos, don José Marquez y don José Marchesi, vocales.

ULTIMAS RESOLUCIONES

De nuestro corresponsal en Madrid, hemos recibido las siguientes noticias:

Ha sido desfavorablemente informada la petición de un ordenanza para el servicio de sus oficinas, formulada por la Sociedad de Salvamento de Naufragos.

—Por el ramo de Guerra se ha interesado al de marina, los medios de trasportar á la plaza de Tarifa el artillado, que procedente de la fábrica de Trubia, espera en Cádiz oportunidad de atravesar el Estrecho.

—Ha sido remitido á la dirección de Establecimientos Científicos, el expediente relativo al tendido de cables submarinos para cumplimentar el acuerdo recaído en el mismo por el Consejo de ministros.

Del interior

Se han concedido las siguientes jubilaciones, á cobrar por la Caja de Hacienda de la provincia, algunas de las cuales dimos ya á conocer oportunamente:

A D. Antonio Torres y Rodriguez, comandante

rís? Cerard ha venido conmigo... ¡Qué placer tendría al volverse á ver!

—Y así será, mi querida hermana: desde hoy podrán tomar juntos el café.

—¿Y Claudia?

—Tambien está aquí.

—¿De modo que todos están en París?

—No; pero Claudia y Lauter, como sabeis, son de Gebry de Borgoña, y al volver á su país se han citado aquí para marchar juntos.

—Entonces voy á ver tambien á esos buenos y antiguos amigos... ¡y hoy mismo! Todo esto constituye para mí una verdadera fiesta.

—¡Oh... no, sor Marta! Aunque yo estoy lleno de regocijo al volveros á encontrar, mirad, ¡riendo, llorando... Una terrible desgracia nos amenaza.

—¿Qué es lo que dices?...

—Una terrible desdicha para las personas que acabais de ver reunidas aquí cerca... y para toda la Francia.

—Verdad es que en tu carta... porque tú eres quien me la ha escrito, ¿no es así?

—Si, hermana.

—Y me hablabais en ella de crueles sufrimientos que aliviar aquí. Espícamelo.

—Vos estais en París solamente desde ayer y habitais en un barrio estremo: no es pues extraño que ignoreis la catástrofe ocurrida y que hoy preocupa á la ciudad. El mariscal Ney ha sido preso.

—¡Dios mio!

—Y su proceso se instruye en la Cámara de los Pares.

—¿Y de que se le culpa?

—De haber hecho traición á los Borbones bajo cuya dominación había entrado en el servicio. No se quiere ver que el único soberano, según él sea el país al que quiere siempre consagrar su vi-

te de Infantería de Marina, el haber mensual de 360 pesetas, en concepto de retiró provisional.

A doña Vicenta Novella Muñiz, viuda del brigadier de artillería de la Armada D. Domingo Casadevante, la permuta de la pensión que disfrutaba, por la de 2.250 pesetas anuales.

A D. Nicolás Sardino Fernandez, contramaestre mayor de la Armada, el retiro de 240 pesetas mensuales.

A doña Joaquina Diaz Espartera, viuda del primer maquinista D. Eugenio Cupeiro y Alvarez, la pensión anual de 825 pesetas.

Completamente listas las lanchas cañoneras *Pera, Rubi y Diamante*, espéranse únicamente las oportunas órdenes para darles el destino que las necesidades del servicio aconsejen.

Hasta después del primero de Febrero no podrá ser entregada por la Caja de Hacienda de la provincia la cantidad para pago de las atenciones de este departamento.

Teatros.

La compañía de zarzuela que actuaba en Santander, ha salido para Bilbao, sin dejar cumplido el abono en aquella capital.

Espérase en la Coruña una compañía de ópera. En Santiago actúa un cuadro cómico lírico dirigido por el Sr. Portes, y del cual forman parte las señoritas Sala, y Torrecilla.

El señor Recio con su *troupe* abrió abono en Vigo.

TRIBUNALES

Para ayer estaba señalada la vista en juicio oral, ante la Audiencia de la Coruña, de la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad, contra Antonio Meizoso Freire, por lesiones graves.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Es preciso abrir una sección especial para analizar lo que ocurre en dicha Escuela, por que algún tiempo á esta parte ha vuelto á resucitarse la pernicioso gestión de que ya nos ofreció ejemplo reciente, siendo ahora aún más degenerados los síntomas, con reservas que tenemos derecho incontestable á penetrar.

Hemos apelado á la exhortación, y la exhortación sirvió para agigantar el secreto, donde se oculta algo que no conviene dar á la publicidad.

Por esto nuestro propósito de inquirir no encontró más vallas que la de la malicia, pero el asunto rodeado de sombras, hemos sabido iluminarlo con la luz que nos facilitaron los mismos recelos.

Hemos querido averiguar que lo que todos creíamos centro docente presenta, así, como reminiscencias de un club político y asilo de beneficencia á la vez, y en donde la educación de la juventud parece ser lo accesorio.

Escudriñemos sinó los hechos, acogiendo las versiones que circulan entre el público, como más exactas.

Al concurso de una cátedra acuden varios aspirantes, recayendo el nombramiento en uno que á los pocos días de tomar posesión abandona su destino, para ser reemplazado interinamente por la persona que en dicha Escuela desempeña las funciones de Secretario de la Junta.

Es decir; que resulta confiada la cátedra de francés é inglés á quien no tuvo la propia confianza ni el valor de presentarse al concurso, siendo preferidos los que la habían solicitado; á quien no conoce más francés que el de *Monsiú, vendé ví le escopeté*, y domina el inglés como cualquier vocal de la Junta el oficio de componer castas; á quien alcanza una incompatibilidad moral y legal; á quien ha tenido necesidad de aprovechar una coyuntura tan aguardada y socorrida ahora, con el auxilio de cómplices, para convertirse de la noche á la mañana, de vocal honorífico, en miembro remunerado, que así es como patentiza su consagración á los bellos ideales que defiende y que le permiten volverlo todo en sustancia.

Disculpar ese nombramiento diciendo que se ha tratado preferentemente de hacer una limosna, es corroborar las censuras de la opinión, pero nunca responder á los altos deberes que á la Junta incumben al frente de un establecimiento público de enseñanza, que no de un Hospicio ó una fábrica particular.

Los primeros frutos de tales irregularidades—por no llamarlos compadrazgos—empiezan á recogerse con las bajas registradas en la matrícula, y mucho tememos que lo que principia tan mal, necesariamente termine peor.

Por eso mismo, por que nosotros tenemos en primer término un profundo cariño á todos los centros de enseñanza, y particularmente al que reviste tanta importancia como el de que nos ocupamos, y cuya perfecta organización puede influir tan bienhechoramente en el desarrollo intelectual de nuestra juventud estudiosa, nos hacemos hoy un deber llamando la atención hacia el pernicioso sistema de las contemplaciones y favoritismos, pues de no prescindirse de esos afectos con verdadera integridad de carácter y pureza de miras, habrán de ser el prólogo de una serie de trastornos y complicaciones que, desde luego auguramos, quitarán á la Escuela de Artes y Oficios toda la severidad que tenía y sus frutos serán más que efímeros contraproducentes al objeto que inspiró su creación.

La *Democracia rectificando* una noticia que nosotros dimos:

«Según hemos leído ayer en nuestro apreciable colega *La Monarquía* han enviado el pésame desde Ferrol al señor Castelar el comité posibilista y el presidente de la Liga de Contribuyentes.

Nos parece que nuestro colega está equivocado.

Los posibilistas de Ferrol son más bien un mito que una realidad, si bien pudiera suceder que la felicitación la dirigiese el presidente que constituye hoy casi únicamente el comité y el partido.

Lo que si podemos negar en absoluto es que haya dado el pésame al elocuente orador el presidente de la Liga de Contribuyentes de esta ciudad, pues nos consta que el que envió ese pésame, no fué dicho presidente, sinó don Gumersindo Lopez Pardo, amigo particular del señor Castelar, cuyo señor Lopez Pardo verificó tal acto en su nombre propio y en el de su señora.»

Están activándose las obras del crucero *Isabel II* para completar su armamento. En breve hará las pruebas de marcha.

Dice un periódico coruñés que pronto el vaporcito *Montserrat* comenzará sus viajes semanales á Puente deume, Ares, y Sada.

DESDE LA BUTACA

Jugar con juego, música del maestro Barbieri, fué la obra puesta en escena anoche por la Compañía que actúa en el *Teatro-Circo*, para terminar la serie de quince funciones que comprendía el primer abono.

Sin vacilaciones, sin distingos, habíamos censurado uno y otro día á la Empresa, por el decidido y constante empeño que mostraba en presentar obras mal ensayadas y que no guardan relación con las facultades de los artistas encargados de ejecutarlas. Y, en efecto, esa crítica severa é imparcial, aunque tarde, tuvo, por fin, anoche la satisfacción de verse justificada por parte de aquellos á quien censuraba.

El cuarteto que cantó *Jugar con juego* supo interpretar de tan admirable manera toda la partitura, que difícilmente volveremos á oír un conjunto tan igual; y más difícil aun, creo que figuren en una compañía de zarzuela de provincias cuatro voces tan claras, tan bien timbradas.

El tenor, señor Batlle, estuvo mejor que nunca, debemos confesarlo. Dijo bastante bien la ranza «La ví por vez primera...» aunque desafiando algo en las entradas, porque no quiere estudiar; y en el concertante del acto segundo, después de sostener con valor el pugilato que entre el cuarteto se había iniciado, dió un sí natural limpio, claro, bastante él solo para demostrar el hermoso timbre de su voz.

Brandón muy bien, ha mejorado mucho: vocaliza correctamente, canta con animación y obtiene de su voz poderosos recursos que le permiten, como ayer, llegar al sol, y lanzar esta nota con un brio y una extensión admirable.

Pero los honores, el éxito mudo, pero inmenso, pertenece absoluto al duo de tiple y baritono del segundo acto y aria de tiple del tercero. Eutalia en el primero, fraseando, como ella sabe hacerlo, con ese estilo encantador que le coloca entre las artistas de genio, de inspiración, dijo su parte delicadamente, haciendo pianos dulcísimos, llenos de melodía y matilizándolos con inflexiones purísimas: en el aria estuvo bien, cantando con entusiasmo, con fé, haciendo en el final alardes de ejecución traducidos en arpeggios de tercera muy afinados.

Vaquez, inimitable en el duo: lo cantó á media voz, con un timbre sonoro y agradable, modulándolo de un modo perfecto, filó varias notas como solo pueden hacerlo los verdaderos maestros, hizo los pianos con cariño, con *molto amore*, y, en suma, nos cautivó con los encantos de su bien educada voz que domina en toda su extensión.

Los coros bien: el de locos, obtuvo merecidos aplausos.

Hoy *La Bruja*, primera del segundo abono.

Ha comenzado á imprimirse el escalafón de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal.

Cortamos de El Alcance:

«Ayer volvió á repetirse por cuarta ó quinta vez, no sabemos con que fundamento, que el actual gobernador de Pontevedra Sr. Sarthon, vendría á desempeñar el mismo cargo á la Coruña.»

Pues cuando el río suena.....

De real orden se ha dispuesto que en ausencias y enfermedades de los ingenieros agrónomos de las provincias, les reemplacen en el desempeño de su cometido los ayudantes de los mismos, los cuales pueden servir interinamente las secretarías de los consejos de Agricultura, Industria y Comercio.

ACONTECIMIENTOS

A las diez de la mañana fué ayer herido un hombre de oficio panadero.

Parece que otro compañero suyo, carpintero, le llevó á una callejuela próxima á la de San Carlos, y defendiéndose le clavó una trencha en el vientre.

El agresor fué detenido y curado de primera intención el herido en la casa de socorro.

—Ayer tarde sufrió algunas ligeras lesiones una aldeana que, conduciendo unos pucheros de leche, resbaló en la plaza de Armas, perdiendo, además, por completo su mercancía.

—Un cabo de cañón de 1.^o sufrió un vómito de sangre al pasar ayer tarde por frente la casa de don Nicasio Perez, habiéndolo sido refugiado en el portal de la barbería del Cristo.

Puesto el hecho en conocimiento de la autoridad fué trasladado á la Casa de Socorro, donde falleció.

Se llamaba Francisco Ramos; deja viuda y una hija.

Estaba embarcado en el crucero *Reina Cristina*.

Para la noche del sábado anunciase baile de máscaras en el *Casino Ferrolano, Centro Recreativo y Nuevo Liceo de Artesanos*.

Nada más anti-higiénico que las cagatillas de 20 céntimos que expende la Tabacalera.

Como peligro á la salud debía ser excluida esa

Probablemente el día 2 de Febrero próximo serán inaugurados los bailes de la temporada en el *Salón-Romea*.

elaboración de la venta, por que esperar que mejore la empresa arrendataria la caidad del tabaco de ese precio es poco menos que un sueño.

Para el espectáculo de esta noche hay ya pocas localidades sin expender.

Grande es el deseo por conocer *La Bruja* de Ramos Carrión y el maestro Chapí y en cuya obra se distingue extraordinariamente el personal de la compañía.

Una numerosa sección de bandurristas y guitarristas pertenecientes á la *Tuna Ferrolana* toma parte en la representación.

Se estrenan además algunas decoraciones.

Por telégrafo

(De nuestro servicio particular)

Madrid 29, 8 n.

Se desmiente la noticia de haber sido detenido un coronel de la guarnición de Santona, por sospechas recaídas de que fraguaba una conspiración revolucionaria.

En el salón de conferencias, se habla de la posibilidad de que quedara vacante el gobierno civil de Valencia, y se indicaba al señor Groizard (hijo) para el mando de dicha provincia.

Madrid 29, 9'10 n.

La Junta del casino zorrillista acordó, en unión de la comisión que llegó Barcelona, empezar á organizar el banquete que el 11 de Febrero ha de celebrarse en aquella capital, para conmemorar el aniversario de la proclamación de la república, procurando que sea lo más numeroso posible y que sean invitadas las más caracterizadas personalidades de los otros partidos y fracciones republicanas, excepto el posibilista.

Madrid 29, 10 n.

Existe un lance de honor pendiente entre los señores Romero Robledo y Sanchez Bedoya. Ambos hicieron ya designación de padrinos. Estos hállanse reunidos. Guárdase absoluta reserva, acerca de la decisión adoptada.

Supónese que pueda llegarse á un honroso arreglo.

Madrid 29, 11'20 n.

Vuelve á indicarse al general Salamanca para la Capitanía general de Cuba.

El general Blanco está indicado para Filipinas.

Madrid 29, 11'25 n.

En Rubi (Barcelona) ha sido alterado el orden. Enviadas fuerzas de la guardia civil ha podido ser restablecido facilmente.

Telegrafían de París que en el barrio latino ha ocurrido un alboroto: los estudiantes quemaron en mitad de la vía pública un retrato del general Boulanger; suscitando este hecho una colisión con los partidarios del general y los estudiantes y habiendo intervenido la policía que sofocó á los contendientes.

Madrid 27, 11'35 n.

En el Congreso se presentaron algunos votos particulares al dictámen sobre el proyecto de ley estableciendo el sufragio.

El señor Lastres retiró la proposición sobre el expediente Mora.

Reprodujose de nuevo el incidente personal entre los señores Romero Robledo y Sanchez Bedoya del cual surgió el lance de honor entre ambos.

En la Alta Cámara pidió el general Antequera al ministro de Marina el expediente de revista de inspección del crucero *Reina Regente*, pasada por el capitán general del departamento del Ferrol.

El señor Bosch defendió su voto particular al dictámen sobre el proyecto de código civil.

Madrid 30, 1 m.

El marqués de la Habana continúa muy mejorado de su enfermedad.

Los padrinos designados por el Sr. Romero Robledo son Portuondo y Campomares y los que representan al señor Sanchez Bedoya son Villaverde y Salcedo.

Desconfiase á última hora que pueda ser evitado el desafío.

Bolsin 4 por 100 73'50.

Santander 29, 3 t.

A las ocho y media de hoy fondeó en este puerto, procedente de la Habana, el vapor correo *Isla de Cuba*.

Espectáculos

TEATRO-CIRCO

COMPANIA DE ZARZUELA

FUNCION PARA HOY MIERCOLES 30 DE ENERO
PROGRAMA

Estreno de la zarzuela en tres actos y cinco cuadros en prosa y en verso titulada:

LA BRUJA

Entrada general, 4 reales.

A las ocho en punto.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJÉRCITO Y ARMADA

Debiendo tener lugar la Junta general que previene el Reglamento para dar cuenta del balance anual y elegir los individuos que deben sustituir á los que cesan en la Junta de Administración y Gobierno de esta Sociedad y á los que han de cubrir las vacantes que existen en el jurado, se convoca á los señores socios fundadores y colectivos para que concurran al salón bajo de la casa ayuntamiento, el día 3 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde.

PARA SANTANDER Y BILBAO, saldrá el 31 del actual el vapor:

ITALICA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario, don Demetrio Plá, San Francisco, 2.

PARA VILLAGARCIA, VIGO, CADIZ Y Sevilla saldrá de este puerto el 31 del corriente el vapor:

LA CARTUJA

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don Demetrio Plá, San Francisco 2.

DEPOSITO DE CARBONES

En los almacenes del Sr. Perez, del muelle de este puerto acaban de recibirse nuevos cargamentos de Cardiff que se expenden á los precios siguientes:

Escogido para cocinas á 10 reales quintal.
No escogido para buques y otros usos á 8 id.
Menuado para fraguas á 6 id.
Aglomerados clase superior á 10 id.
Cok para fundición á 10 id.
Idem para cocinas é industrias á 10 id.

ESTADO GENERAL DE LA ARMADA

PARA EL AÑO DE 1889

Se halla de venta en la imprenta de Pita, Real 142, encargado del Depósito Hidrográfico.

Preparación en matemáticas y

teneduría de libros.—Real 43, tercero, (al lado del Centro Recreativo.)

AGENCIA DE ADUANAS

DE INDALECIO CASAS
Cárcel-Vieja 2, bajo.
Horas de despacho de nueve á tres.

PAPEL DEL ESTADO

Se compra de todas clases al contado en grandes y pequeñas cantidades.
E. Perez Labarta, Fuente de San Andrés, número 16, bajo, Coruña.

JUICIO CRÍTICO

SOBRE

LA MARINA MILITAR DE ESPAÑA

Dispuesto en forma de cartas de un amigo á otro

CON UN PRÓLOGO

DEL

EXCMO. SR. D. L. SARALEGUI Y MEDINA,

Terminada la publicación de esta interesante obra, se halla de venta en la Imprenta de Pita, Sinforiano Lopez, 142, al precio de 14 pesetas. La obra consta de dos tomos en 4.^o mayor de más de 500 páginas cada uno.

LA COCINA ESPAÑOLA

Revista decenal de instrucción y recreo consagrada al fomento y desarrollo del *Arte culinario*. Se facilitan números de muestra.

MUY SABROSOS

Bizcochos de Paris á 60 céntimos la naja.
 Galletas biscuits de plátano á 8 reales libra.
 Idem Maria, Albert, Media luna, Oswego. á 6 1/2 reales libra.
 Idem de leche á 6 reales libra.
 Idem regalias y chiquitillos á 5 reales libra.
 Idem combinación de 20 clases á 6 id. id.
 Idem idem corriente á 4 id. id.
 Almendras de Alicante á 90 céntimos libra.
 Peladillas y garapiñadas á 6 1/2 reales id.
 Ciruelas pasas á 1 1/2 id. id.
 Higos de Fraga á 40 céntimos id.
 Nueces y castañas secas 20 id. id.
 Tapioca Matias Lopez á 3 reales la media libra.
 Maicena americana á 5 reales libra.
 Bujias rayadas á 45 céntimos y huecas á 60.
 Nueva remesa de dátiles á 40 cént. libra.
 Azúcar blancos refinados á 55 céntimos libras,
 1/4 arroba 10 1/2 reales.
 Vino de Toro de primera á real cuartillo.
 Arroz de Valencia de primera á 30 céntimos libra.

EL FARO

ILDEFONSO MUGÍA Y COMPAÑIA
 75, DOLORES, 75

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828.

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L'Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de

EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L'Union, cuenta más de medio siglo de existencias habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé en el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Dolores, 7, 2.

COMPAÑIA COLONIAL MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA
 CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.
 Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20
 Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales establecimientos de Ultramarinos y Confiterías

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CUORNA

LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL
 Elizir, Polvo y Pasta Dentifricos



DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DON MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1820 — Londres 1824

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO 1373 POR EL PRIOR

ES Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elizir

Dentifrico de los RR. PP. Be-

neditinos cuya dosis de algu-

nas gotas en el agua, cura y evita

la caries fortalce las encias rin-

diendo á los dientes un blanco

perfecto.

«Es un verdadero servicio

rendido á nuestros lectores so-

lícitando esta antiquísima y útil

preparación como el mejor curativo y único

preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elizir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50;

Elizir el 1/2 lit. 1/4, Litro 2/3.

Casa fundada en 1807

Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**

Deposito en todas las buenas Perfecciones Farmacias y Droguerías

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS

MADRID

RELOJES

para señoras

Caja níkel pesetas . 15
 Id. plata id. 25
 Id. plata tres tapas. 30
 Id. negra 22
 Id. acero 35
 Id. oro grabado . . 55



RELOJES

para caballeros

Caja níkel llave pts. 9
 Id. id. Remotoir . 12
 Id. negra id. 20
 Id. acero id. 30
 Id. plata 3 tapas id. 32
 Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

al Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, núm. 9, donde recibe encargos.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1888.	Pts.	430.561.301
Ingresos realizados en el año 1887.	»	114.288.569
Beneficios distribuidos á los asegurados en el año 1887.	»	12.045.285
Total de pólizas vigentes.	»	1.860.183.415

CAPITAL ASEGURADO EN 1887: 553.228.221 DE PESETAS
 DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos	Pts.	277.589.860
Beneficios distribuidos y valores de rescate.	»	273.050.011

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Varela, —Calle de Harce, número 9.

LA MONARQUIA

DIARIO POLITICO

Sr. suscribi en Ferrol, 4 reales al mes.

La Moda Elegante

Alcalá, 23.—Madrid

El Administrador de este periódico recibe suscripciones tanto á La Moda Elegante como á La Ilustración Española y Americana.—E. Varela, Harce 9.

ROGELIO RABANAQUE



Magdalena, 146



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
 DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRU
 COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS

ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

El día 10 saldrá del puerto de Cádiz el vapor

ISLA DE LUZON

El día 20 saldrá del puerto de Santander el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

Saldrá el 30 del puerto de Cádiz el vapor

CATALUNA

Linea de Filipinas

CON EXTENSION A ILO-ILO Y CEBU

Saldrá del puerto de Barcelona el día 11 el vapor

SANTO DOMINGO

Linea de Vigo á Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA
 Y SERVICIO A MÉJICO

Saldrá del puerto de Vigo el día 30 el vapor

SAN AGUSTIN

Servicio de Africa

Costa Norte.—Servicio quincenal.—Salida de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el vapor

MOGADOR

Costa Noroeste.—Servicio mensual.—Salida de Cádiz e 28 á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador e vapor

ELCANO

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Línea de Buenos-Aires

Saldrá el día 27 de Barcelona, el 29 de Málaga y el 31 de Cádiz el vapor

ALFONSO XII

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encargará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña-E. de Guarda.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Rómsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES

EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Arístones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.